

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 19 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Montoro, de aprobación de modificación de los Estatutos del Consorcio Feria del Olivo. (PP. 2453/2017).

En cumplimiento del artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y una vez tramitada la modificación de los Estatutos del Consorcio Feria del Olivo, para su adaptación a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, a la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de las Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, fueron remitidos al BOJA para su publicación.

Comunicado que el coste de la publicación asciende a un importe de siete mil setenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos de euros, y siendo imposible hacer frente por este Consorcio al pago del citado anuncio en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y visto que con fecha 24 de febrero de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 38 los Estatutos del Consorcio Feria del Olivo de Montoro, en uso de las atribuciones conferidas por el presente

RESUELVO

Primero. Anunciar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que los Estatutos modificados del Consorcio Feria del Olivo, para su adaptación a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, a la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de las Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que se encuentran publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 38 de fecha 24 de febrero de 2017, por los motivos expresados en la parte expositiva.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Montoro, 19 de julio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, Ana María Romero Obrero.